

**ANTECEDENTES DEL COLEGIO MEXICANO DE MEDICOS
AUDIOLOGOS, OTONEUROLOGOS Y FONIATRAS
DE LA REPUBLICA MEXICANA, ASOCIACION CIVIL**

En abril de 2017 un grupo de Médicos de la Especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría, las doctoras Graciela Roque Lee, Evangelina Hernández Aceves, Silvia Ortiz Rodríguez, Juanita Beatriz Arreguín Porras, Xochiquétzal Hernández López, Mirza Lilia Lope Huerta, María Guadalupe Rosio Leyva Cárdenas, Mónica Liliana Moreno Yáñez, Mayra Norma Ramírez Vargas, Laura Gutiérrez Valdez y los doctores Armando Enrique Solís Chávez y Edy Osorio Torres, se dieron a la tarea de iniciar a buscar información para la creación del Colegio de la Especialidad en Audiología, Otoneurología y Foniatría, el 28 de julio de 2017 efectúan la primera reunión con la finalidad de realizar la sistematización del ejercicio de la profesión médica, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses de los médicos, así como la salvaguarda y observación de los principios deontológicos y ético-sociales del ejercicio de la medicina, de su dignidad y prestigio, siempre en beneficio de la sociedad en general y de los ciudadanos en particular. Los asistentes realizan una lluvia de ideas para definir el nombre del Colegio, se propone se denomine:

1. Colegio Mexicano de Audiología, Otoneurología y Foniatría, Asociación Civil.
2. Colegio Mexicano de Médicos Audiólogos, Otoneurólogos y Foniatras de la República Mexicana, Asociación Civil.
3. Colegio Nacional de Médicos Audiólogos, Otoneurólogos y Foniatras de la República Mexicana, Asociación Civil.
4. Colegio Nacional de Médicos en Audiología, Otoneurología y Foniatría de la República Mexicana, Asociación Civil.

Por unanimidad se acuerda se pueda llamar: Colegio Mexicano de Audiología, Otoneurología y Foniatría, Asociación Civil o Colegio de Audiología, Otoneurología y Foniatría de la República Mexicana, Asociación Civil.

Se comenta la necesidad de buscar asesoría legal, considerar la información que la Secretaría de Economía opine al respecto, con la finalidad de obtener el permiso de la razón social que sirva de marco al acta constitutiva.

Disertan que es necesario definir la Misión, Visión, Valores, Objetivos; integrar la mesa directiva, de tal manera que debe considerarse nombrar un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales; algo relevante es la difusión y la incorporación de miembros. Se busca asesoría jurídica, indicando redactar los Estatutos del Colegio que se quiere formar, necesario tener un domicilio fiscal.

Con respecto a los médicos que lo integren se les solicitará copia del INE, RFC, CURP, se acordó dar una cuota determinada para los gastos que se necesite realizar.

Para conformar la Mesa Directiva, la Dra. Leyva Cardenas propone a la Dra. Silvia Ortiz Rodríguez para ser el presidente, los asistentes están de acuerdo, en la secretaria la Dra. Ortiz Rodríguez propone a la Dra. Leyva Cárdenas, para la tesorería propone a la Dra. Roque Lee y para la vicepresidencia a la Dra. Lope Huerta, quienes aceptan.

El Dr. Osorio Torres sugiere se haga un Logo para el Colegio, los asistentes llevaron propuestas, quedando el que está en el encabezado de la hoja.



**COLEGIO MEXICANO DE MÉDICOS AUDIÓLOGOS,
OTONEURÓLOGOS Y FONIATRAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.**

Se definió la:

MISIÓN: trabajar para informar, proteger y representar a nuestros agremiados ante la comunidad y las autoridades correspondientes para fortalecer la práctica médica segura y de calidad en el ejercicio de nuestra especialidad y lograr el reconocimiento nacional de la misma.

VISIÓN: consolidar un organismo independiente, líder a nivel nacional, que pueda guiar a los agremiados en la obtención de apoyo académico, moral y legal, preservando los beneficios de la experiencia y aprendizaje de la Especialidad.

VALORES: Profesionalismo, Justicia, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Responsabilidad, Lealtad, Veracidad, Empatía, Igualdad y Tolerancia.

OBJETIVOS:

- Agrupar y representar a todos los médicos especialistas y residentes que cursen el cuarto año en Audiología, Otoneurología y Foniatría del país que cuenten con título original de institución educativa y con cédula profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones.
- Promover que la práctica profesional medica de la especialidad se realice conforme a los derechos en el ejercicio ético, bioético y deontológico, así como el prestigio académico y profesional de los asociados.
- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional.
- Ser referente para las comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y Senadores de la República Mexicana.
- Denunciar las anomalías, abusos indebidos, falta de ética y profesionalismo que puedan cometer las instituciones académicas, científicas, consejos, colegios relacionados, así como instituciones privadas o particulares relacionados a la práctica médica de la especialidad.
- Fungir como asesor o árbitro en los conflictos medicolegales relacionados con la especialidad.
- Buscar peritos expertos en Audiología, Otoneurología y Foniatría para apoyo a los médicos y a los Tribunales del país.
- Representar a los médicos colegiados ante cualquier autoridad y/o instituciones en casos relacionados con la profesión y a solicitud del interesado.
- Promover e impulsar las relaciones y acuerdos entre el Colegio y otras instituciones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional.
- Fomentar la unión de los colegiados a través de su integración en las actividades del Colegio.
- Informar a los Médicos Especialistas sobre sus derechos como profesionales y los derechos del paciente.
- Difundir información de interés de la especialidad a la población general.
- Expresar la posición del Colegio ante temas de interés de la especialidad.
- Fomentar las relaciones con los colegios similares del país o del extranjero.

Se acordó que la duración de la mesa directiva sea de dos años; para ingresar al Colegio se solicitara: título y cedula de médico general, diploma y cédula del Consejo.

La Dra. Ortiz Rodríguez comenta que con los Colegios que se han formado de la especialidad, en un futuro se podría formar la Federación de la Especialidad.

Se redactaron los Estatutos, se acordó que fueran de la siguiente manera:

Capítulo Primero: Razón Social, duración, domicilio, objeto y nacionalidad.



**COLEGIO MEXICANO DE MÉDICOS AUDIÓLOGOS,
OTONEURÓLOGOS Y FONIATRAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.**

Capítulo Segundo: Del Patrimonio del Colegio.

Capítulo Tercero: De los Asociados.

Capítulo Cuarto: De las Asambleas Generales de los Asociados.

Capítulo Quinto: De la Administración del Colegio.

Capítulo Sexto: De las Comisiones Especiales.

Capítulo Séptimo: De los Ejercicios Sociales.

Capítulo Octavo: De la Disolución y Liquidación del Colegio.

Se hace referencia al nombre que se le asignará al médico que ingrese y será el de Socio Fundador; se invitó a los doctores y doctas:

Javier Benjamín Pedraza Rubio, Daphne Anahit Morales Ramírez, Ileana del Socorro Gutiérrez Farfán, José Jesús Cortés Ruiz, Yolanda Aguilar Zúñiga, Francisco Alfredo Luna Reyes, Azucena Esperanza Zúñiga Castillo, Jaime Abraham Jiménez Pérez, Nieves del Rosario Ocaña Plante, Dulce María Mendoza Ugalde, Brissa Yuliana Rico Romero, María Patrocinio Toribio Suarez, Paulina Concepción Murphy Ruiz, Miguel Ángel Pérez Rodríguez, Ana Ligia Adame Calderón, Ricardo Agustín García Zalapa, Maricela Riveros Andrews, Teresa Pérez Castillo, Xólotl Leyva Juárez, Luis Enrique García Castañón, Ivonne Calderón Leyva, María Angélica Velasco Orozco, Silvia Alejandra Aguilera Tello, Guillermo Jesús Sauza Moreno, Yolanda Elizabeth Pérez Villa, Sonia Borja Carrillo, María del Socorro Gutiérrez Bautista, Magaly Valle Valenzuela, Erica Vargas Betancourt, Marcial Hayakawa Nakashimada, Verónica Azucena Gutiérrez Raygoza, Mónica Segura Hernández, Víctor Manuel Valadez Jiménez, Laura Elia Gil Carrillo, Ana María Flores Lechuga, Daniel Ramos Maldonado, Elia Victoria Ochoa González, León Héctor Flores Aguirre, Miguel Ángel Frausto Ruiz, Felipe Palma Paulo, María de Lourdes Mora Durán, Sandra Gabriela Juárez García, Petra Ángel Nieves, Nelly García Ángel, María Guadalupe Dorado Valle, Christian Aarón Mejía Arista, María Eugenia Mena Ramírez, Maribel Pérez Sánchez, Rubén Rojo Ramírez, Carlos Manzano Aquiahuatl, Franco Merino Higuera, Aline Berenice Herrera Rangel, Adriana Martínez García Ramos, Melissa Correa Flores, Paula Karina Gudiño Márquez, Ana Karen Cajica Lerin, Lizette Jaqueline Sánchez Anaya, Roberto Rodríguez Becerra, Lizbeth Rodríguez Beto, Citlayi Espinosa Torres, María Guadalupe Nogues Vizcaíno, Annel Gómez Coello, Laura Rocío Alonso Luján, María de Lourdes Colon Martínez, Xóchitl Deysy Orozco Peña, Sandra Vázquez Spude, Julieta Muñoz Avilés, Marion Odette Martínez Haro, Ana María del Rello Estrada, Roberto Enrique Zárate Cabrera, Aralia Gutiérrez Márquez, Diana Ibarra Grajeda, Vanessa Patricia Medina Izaguirre, Arturo Torres Valenzuela, Amalia Aidé Franco Guerrero, Betsy Patricia Maldonado Corzo, Miriam Camacho Olivares, Rubén Reyes Colorado, Araceli García Lara, Héctor Manuel Huerta Valdez, Dimpna Silvana Solano Vera, Cynthia Rosalía Cárdenas Contreras, Ernesto de la Fuente Robles, Israel De la Cruz Ávila, Berenice Rivera Mercado. Para lo cual se les pidió entregar INE, RFC, CURP, Diploma y Cédula de Médico General, Diploma del Consejo y Cedula de Especialista, comprobante de domicilio, solicitud de ingreso, hoja de datos generales, Curriculum Vitae, depósito por concepto de ingreso (\$1000.00), dos fotografías recientes tamaño diploma.

Se acuerda que los médicos que posteriormente se vayan integrando se le denominara Socio Numerario.

Se acuerda que es necesario formar Comités de cada área de la especialidad con la finalidad de revisar las necesidades y posteriormente los problemas de cada una de las áreas en particular. Se hicieron cinco reuniones, se redactaron las minutas para posteriormente enviarse al Notario.



**COLEGIO MEXICANO DE MÉDICOS AUDIÓLOGOS,
OTONEURÓLOGOS Y FONIATRAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.**

El Acta Constitutiva fue entregada el 9 de mayo de 2019, quedó inscrita en el LIBRO NÚMERO MIL QUINIENTOS. - MABL/MGAC/ANSP, INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y UN MIL. Miguel Ángel Beltrán Lara, Titular de la Notaría número Ciento Sesenta y Nueve de la Ciudad de México, hace constar EL CONTRATO DE ASOCIACION CIVIL, por lo que se constituye el **“COLEGIO MEXICANO DE MEDICOS AUDIOLOGOS, OTONEUROLOGOS Y FONIATRAS DE LA REPUBLICA MEXICANA”, ASOCIACIÓN CIVIL**, que otorgan las señoras **SILVIA ORTIZ RODRIGUEZ, MIRZA LILIA LOPE HUERTA, MARIA GUADALUPE ROSIO LEYVA CARDENAS, GRACIELA ROQUE LEE**, al amparo de la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social, expedida por la Secretaria de Economía, el día 14 de febrero del año dos mil diecinueve, con Clave Única del Documento **"A201902141041099226"**.

Se realizó la primera Asamblea Anual del CMMAOFRM A.C. el 28 de septiembre de 2019 en las instalaciones del Hotel Crown Plaza ubicado en la calle Dakota 59 Col. Nápoles, se da a conocer la primera Mesa Directiva 2019-2021:

Presidente: Dra. Silvia Ortíz Rodríguez

Vicepresidente: Dra. Mirza Lilia Lope Huerta

Secretaria: Dra. Maria Guadalupe Rosio Leyva Cardenas

Tesorera: Dra. Graciela Roque Lee

Coordinadora General: Dra. Paulina Concepción Murphy Ruiz

Coordinador Jurídico: Dr. Edy Osorio Torres

Coordinadora de Audiología: Dra. Ana María Flores Lechuga

Coordinadora de Neuropsicología: Dra. Ana Ligia Adame Calderón

Coordinadora de Foniatría: Dra. Mónica Segura Hernández

Coordinador de Otoneurología: Dr. Daniel Ramos Maldonado

Se acordó realizar reuniones, la primera fue el 29 noviembre 2019 en el Hospital Infantil de México “Dr. Federico Gómez”, se decidió realizar reuniones cada 3/12 las cuales no fueron posibles por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 en el 2020/2021. Se retoman el 1ro de julio del 2021 por plataforma TEAMS, las cuales se llevan a cabo hasta la actualidad, se decidió fueran reuniones mensuales, en ellas cada Comité se dio a la tarea de revisar diversos tópicos en relación con las áreas de la Especialidad, se leyeron e hicieron resúmenes de documentos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 06-06-2023; LEY GENERAL DE SALUD, DOF 29-05-2023; Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad; NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, TEXTO VIGENTE DOF 08-05-2023; LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DOF 27-12-2022; LEY DEL SEGURO SOCIAL, DOF 25-04-2023; LEY GENERAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DOF 06-01-2023, con la finalidad de que todos los integrantes tengan un soporte del marco jurídico.

En reunión de agosto/2021, el Dr. Rubén Rojo Ramírez comenta que fue invitado a participar en la Reunión de Trabajo para la revisión del Proyecto de Actualización de la Tabla de Valuación de Incapacidades Permanentes del IMSS, esto fue el 21 de octubre de 2016, propuso hacer modificaciones desde una perspectiva de Medicina del Trabajo en las 4 áreas de la Especialidad.

Se redactaron cartas, en julio/2021 y agosto/2022 en forma conjunta con los presidentes del Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría A. C. y de la Asociación Mexicana de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría A. C. haciendo del conocimiento a la opinión pública el no estar de acuerdo con la contratación



**COLEGIO MEXICANO DE MÉDICOS AUDIÓLOGOS,
OTONEURÓLOGOS Y FONIATRAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.**

médicos procedentes de Cuba y de lo que el Médico Especialista en Audiología, Otoneurología y Foniatria realiza en el trabajo institucional y privado.

Se realizo la primera Asamblea Anual del Colegio Mexicano de Médicos Audiólogos, Otoneurólogos y Foniatras de la República Mexicana A. C., dentro del marco del “XVII Simposio Internacional, Nuevos retos ante esta pandemia, Asociación Mexicana de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatria A.C.”, el 10 de marzo del 2022, en el Centro de Convenciones CINTERMEX, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se cito a una Asamblea Extraordinaria el 3 de diciembre de 2022, la cual no se llevó a cabo por falta de quorum.

Se llevo a cabo la segunda Asamblea Anual del Colegio Mexicano de Médicos Audiólogos, Otoneurólogos y Foniatras de la República Mexicana A. C., el 9 de marzo del 2023, en el WTC Boca del Río, Veracruz. En la cual se conformó la Mesa Directiva 2023-2025 quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dra. Maria Guadalupe Rosio Leyva Cárdenas

Vicepresidente: Dra. Graciela Roque Lee

Secretaria: Dra. Mónica Segura Hernández

Tesorero: Dr. Edy Osorio Torres

Coordinadora General: Dra. Ana Ligia Adame Calderón

Coordinador Jurídico: Dr. Roberto Enrique Zárate Cabrera

Coordinador de Foniatria: Dr. Christian A. Mejía Arista

Coordinadora de Neuropsicología: Dra. Xóchitl Deysi Orozco Peña

Coordinadora de Audiología: Dra. Ana María Flores Lechuga

Coordinador de Otoneurología: Dr. José Jesús Cortes Ruiz

Se modificaron los estatutos y se agregaron otros que se consideró necesario.